

LAS HORAS EXTRAORDINARIAS DE LAS FIESTAS PATRONALES SE ABONARÁN ECONÓMICAMENTE

En el año 2012 y tras la promulgación del Decreto unilateral de condiciones de trabajo, se limitó la realización de horas extraordinarias al mínimo, eliminado la compensación económica resultante de las mismas en todo el Ayuntamiento y especialmente en Policía.

Desde entonces los servicios extraordinarios realizados en Policía han sido cubiertos bien a través de bolsas de disponibilidad, bien compensados en tiempo libre.

El elevado número de bajas producido en la plantilla en los dos últimos años y el elevado traspase de funcionarios del cuadrante de servicios “A” (24h/7 días a la semana) a otros cuadrantes, ha producido una importante merma en la operatividad del servicio, pasando de 130 efectivos en 2006 a los 85 en la actualidad.

Esta carencia de efectivos ha producido un efecto contagio en todas las condiciones de trabajo. Ejemplo de ello es que los funcionarios del cuadrante A no pueden si quiera disfrutar los días de Asuntos Propios, formación o antigüedad por la carestía de efectivos. Desde esta premisa, retribuir los servicios extraordinarios con tiempo libre, no era sino agravar el problema.

De ello no ha sido ajeno el nuevo equipo de gobierno al que, antes incluso de las elecciones, ya habíamos trasladado el problema que se daría llegadas las fiestas patronales. Sobre ello hemos venido trabajando.

La semana pasada mantuvimos varias reuniones con la titular de Seguridad a fin de tratar esta problemática, centrando la propuesta mantenida en años anteriores: las fiestas patronales por las características específicas de los servicios y el notable esfuerzo que se realiza, deben tener una compensación diferenciada respecto al resto del año. Desde esta premisa se han materializado otras dos reuniones esta semana, a la que se ha incorporado el concejal de RRHH



En ella, tras desechar alguna propuesta que no procede ni reproducir, uno de los principales escollos ha sido la dificultad económica que tiene el Ayuntamiento a cuenta del incumplimiento de la regla de gasto.

Debemos reconocer y así lo hacemos, el esfuerzo que han hecho ambos ediles en aproximar posiciones tan lejanas habitualmente.

Así se ha llegado al Acuerdo que las horas extraordinarias realizadas por los Policías durante las fiestas patronales se abonen económicamente según establece el acuerdo (esto es 125% la diurna ó 150% la nocturna y festiva), con un máximo de 24 horas por funcionarios, dejando los servicios de disponibilidad para el resto del año. Aquellos efectivos que excedan de esas 24 horas, se compensarán, bien detrayendo de los servicios de disponibilidad pendientes, bien compensado en tiempo libre a aquellos que ya lo hubieran agotado. Con ello rompemos la dinámica en la que entramos hace 7 años y las fiestas patronales se compensarán siempre económicoamente, eliminado el límite de 24 horas acordado cuando las circunstancias económicas del Ayuntamiento lo permitan.

Al mismo tiempo les hemos trasladado el Acuerdo del año 2014 en el que el déficit de los servicios de disponibilidad no realizado el año anterior, no pueden trasladarse al año siguiente, reconociendo como propia la orden del concejal de RRHH al Jefe de Policía instando su eliminación del cómputo anual del año siguiente.

Otro de los problemas que les hemos trasladado es la eliminación de los días de asuntos propios que no se han podido disfrutar el pasado año y que de forma unilateral el Jefe de Policía eliminó el 31 de enero, cuando a sabiendas, podía prorrogarse al 31 de marzo. Estamos buscando la solución al respecto.

También hemos hablado de la reclasificación, del “cuchi 2” y de la reposición de efectivos en Policía, mostrando una predisposición a adecuar las necesidades y derechos de los Policías, con las necesidades vecinales.

Valoramos muy positivamente la determinación de la Concejal de Seguridad y de RRHH por solucionar estos problemas, dentro de los condicionantes económicos por los que pasa el Ayuntamiento.



Estos últimos meses hemos sido testigos de algo inusual en toda nuestra carrera profesional. Por primera vez un Concejal de Policía tiene sede en Policía; por primera vez el alcalde ha venido a visitar a los Policías y ha tratado con ellos; por primera vez un equipo de gobierno se muestra dispuesto a solucionar problemas en lugar de generarlos.

De las buenas palabras y gestos recibidos días o semanas atrás, esperábamos una traducción en hechos. Estos se han materializado en la forma antes expuesta y es justo reconocerlo. A cambio, nos piden únicamente que demos lo mejor de nosotros mismos, que estas fiestas patronales y los meses venideros prestemos un servicio de calidad hacia el vecino acorde a los nuevos tiempos. Demostrémosle la capacidad desaprovechada de sus Policías por 9 años de conflicto. Queríamos un gesto, lo han tenido; quieren un gesto, se lo daremos.

Como siempre a vuestra disposición. CPPM, para las cosas importantes.